



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANAS

Por Iberbanda, S.A., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de obras y autorización de uso excepcional en suelo rústico para un proyecto de instalación para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas (Banda Ancha) a instancias de don Ricardo Gómez Villagrán, en representación de Iberbanda, S.A., en el polígono 1, parcela 124, de Hontanas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y los arts. 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y Diario de Burgos, a efectos de que se formulen las observaciones o alegaciones que se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente objeto de información se puede consultar en horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento de Hontanas.

En Hontanas, a 22 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Germán Arnaiz Alonso